

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE POR LA QUE SE RESUELVE PROVISIONALMENTE LA CONVOCATORIA ANTICIPADA DE SUBVENCIONES EFECTUADA POR ORDEN DE 4 DICIEMBRE DE 2023, DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL, ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES, DESTINADAS A SUFRAGAR GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas al amparo de la Orden de 4 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, por la que se convocaron, con carácter anticipado para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Examinado el Informe de la Comisión de Valoración de fecha 18 de junio de 2024 y el Informe Propuesta del Servicio de Deportes de fecha 18 de junio de 2024, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Excm. Sra. Consejera de Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Por Orden de 4 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar los gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- El resuelto tercero de la citada Orden de convocatoria señala que la dotación económica prevista para la presente convocatoria asciende a la cantidad total de un millón setecientos noventa y cuatro mil quinientos cuarenta y nueve euros (1.794.549,00 €), siendo 100% fondos de la Comunidad Autónoma de Canarias, con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0690 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Cuarto.- La citada dotación económica se distribuirá entre cuatro periodos, en relación a las fechas en las que se han realizado los desplazamientos, habiéndose asignado al segundo de ellos un importe de seiscientos veinticuatro mil euros (624.000,00 €).

Quinto.- Por Resolución de 15 de mayo del Director General de la Actividad Física y el Deporte se resolvió con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de 4 de diciembre de 2023, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas correspondientes al primer periodo. El resuelto segundo de la citada resolución indica que se trasladarán al segundo periodo la cantidad de ciento un mil ochocientos ochenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (101.889,89€), cuantía no ejecutada en ese primer periodo. Por lo tanto, la cuantía total para segundo periodo asciende a un total de **setecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimos (725.889,89€)**.

Sexto.- El resuelto cuarto de la citada Orden de convocatoria anticipada de 4 de diciembre de 2023 relativa a los plazos de presentación de solicitudes, señala que para los desplazamientos realizados en el segundo periodo (1 de diciembre a 31 de marzo de 2024), el plazo para presentar la correspondiente solicitud será desde el 2 de abril de 2024 hasta el 12 de abril de 2024 , ambos inclusive. Dentro del plazo establecido se presentaron un total de **372 solicitudes**.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/06/2024 - 13:20:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 730 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 18/06/2024 13:31:54	Fecha: 18/06/2024 - 13:31:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PreTRE88DyjaGD_P6P5nWbveDmvETvdV	
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:32:07	



Una vez recibidas las solicitudes se han cumplido los trámites previstos en las bases para la subsanación de las mismas.

Séptimo.- Por Resolución del Director General de Deportes de fecha 21 de marzo de 2024 se procedió, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 apartado 3 de la Orden de 10 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, a la constitución de la Comisión de Valoración y determinación de su composición, a los efectos de verificar los requisitos subjetivos y objetivos para la concesión de la subvención, valorar los proyectos de conformidad con los criterios de distribución del crédito previstos en el artículo 7 de las bases reguladoras y cuantificar la subvención concedida.

Octavo.- Por la Comisión de Valoración se procedió a emitir informe de evaluación de fecha 18 de junio de 2024, recogiendo los extremos previstos en el artículo 13 apartado 4, elevándolo al órgano instructor.

Noveno.- El órgano instructor a la vista de los expedientes y del informe de la Comisión de Valoración emite informe propuesta de fecha 18 de junio de 2024, a los efectos de que se dicte la Resolución Provisional.

Décimo.- Las subvenciones concedidas provisionalmente en este segundo periodo ascienden a la cantidad de quinientos veinticuatro mil quinientos veintidós euros con cuarenta y cinco céntimos (524.522,45 €), mientras que el importe asignado en este segundo periodo es de setecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y nueve euros con ochenta y nueve céntimo (725.889,89 €).

Undécimo.- De conformidad con el artículo 6 apartado 4 de las bases reguladoras, solo se admitirá el pago en efectivo de facturas o documentos justificativos del gasto con un máximo de 3.000,00 € por expediente, entendiéndose por expediente a los efectos de la convocatoria, el conjunto de desplazamientos por periodo que acompaña a la solicitud. En este sentido hay que mencionar que no hay ningún expediente en esta situación.

Decimosegundo.- De conformidad con lo establecido en el artículo 18 apartado 3 de las bases reguladoras, relativa al muestreo de las subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 €, se procedió por el personal que integra la Unidad Administrativa del Servicio de Deportes, a la selección mediante insaculación del 5% del total de los expedientes estimados, verificándose un total de 18 expedientes. A continuación, se relacionan los expedientes y los desplazamientos a muestrear:

INSULARES

Expediente	Beneficiario	Nº de desplaz. totales	Desplazamientos a muestrear (%) (fechas)
SubDes_2024/02/0035	CLUB DEPORTIVO PLATANITOS AROISA	1	(100%) 15/03/2024
SubDes_2024/02/0051	FEDERACION CANARIA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	1	(100%) 16/03/2024
SubDes_2024/02/0066	JOEL NAVARRO RIVERO	2	(100%) 15/12/2023 Y 20/01/2024
SubDes_2024/02/0080	CLUB DEPORTIVO URSEL	2	(100%) 24/02/2024 Y 10/03/2024
SubDes_2024/02/0149	CLUB DEPORTIVO ÑANDÚ RUGBY CLUB	4	(50%) 03/02/2024 Y 01/03/2024
SubDes_2024/02/0227	CLUB WATERPOLO ERIDU Y CURTIN	14	(25%) 09/12/2023, 21/01/2024 Y 09/03/2024
SubDes_2024/02/0317	HECTOR MACIAS CASADO	2	(100%) 15/12/2023 Y 13/01/2024
SubDes_2024/02/0334	FEDERACION CANARIA DE PADEL	5	(50%) 08/12/2023 Y 16/03/2024

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/06/2024 - 13:20:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 730 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 18/06/2024 13:31:54	Fecha: 18/06/2024 - 13:31:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PretRE88DyjaGD_P6P5nWbveDmvETvdV puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
 	
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:32:07	



NACIONALES

Expediente	Beneficiario	Nº de desplaz. totales	Desplazamientos a muestrear (%) (fechas)
SubDes_2024/02/0002	JORGE LUIS LÓPEZ	1	(100%) 07/03/2024
SubDes_2024/02/0014	CLUB DEPORTIVO LILA	2	(100%) 19/01/2024 Y 17/02/2024
SubDes_2024/02/0037	C.D. KARATE NOMAE	1	(100%) 02/02/2024
SubDes_2024/02/0144	FEDERACION CANARIA DE CAZA	1	(100%) 01/12/2023
SubDes_2024/02/0197	ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA	2	(100%) 01/12/2023 Y 08/03/2024
SubDes_2024/02/0297	CRISTINA MANSITO VALVERDE	2	(100%) 24/02/2024 Y 29/03/2024

INTERNACIONALES

Expediente	Beneficiario	Nº de desplaz. totales	Desplazamientos a muestrear (%) (fechas)
SubDes_2024/02/0065	LIONEL VALENTIN MORALES GONZALEZ	1	(100%) 05/03/2024
SubDes_2024/02/0209	ALESSIO LUCCA TOMMASO STILLRICH	1	(100%) 20/03/2024
SubDes_2024/02/0341	ARMIDE SOLIVERES ACUYO	2	(100%) 12/12/2023 Y 16/02/2024
SubDes_2024/02/0370	ÓSCAR ACOSTA LOPEZ	1	(100%) 29/02/2024

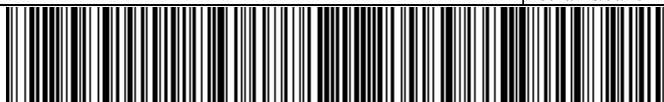
Decimotercero.- De conformidad con el artículo trece, apartado ocho de las bases reguladoras, si se advirtiesen errores, una vez dictada la resolución definitiva correspondiente a uno de los periodos, se procederá a efectuar la rectificación o compensación económica que corresponda, en las resoluciones provisionales o definitivas del/los siguiente/s periodo/s. Tras detectarse errores en la Resolución del Director General de la Actividad Física y el Deporte, N° 234 de fecha 23 de noviembre de 2023, por la que se resuelve con carácter definitivo la convocatoria de subvenciones efectuada por Orden de la Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de 7 de diciembre de 2022, destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas, correspondientes al cuarto periodo (1 de julio al 31 de agosto de 2023), se ha procedido a la corrección de las cantidades de aquellos expedientes que han sido estimados en este segundo periodo.

Decimocuarto.- Se ha comprobado por el órgano instructor, que los solicitantes admitidos y propuestos como beneficiarios, cumplen los requisitos establecidos en las bases que regulan la concesión de la subvención y en la normativa básica de subvenciones contenida en la vigente Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el Reglamento de desarrollo de la Ley de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Por Orden de 10 de diciembre de 2019, de la Excm. Sra. Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y de vigencia indefinida destinadas a sufragar gastos de desplazamientos a actividades deportivas modificadas por Orden de 24 de noviembre de 2022, de la Excm. Sra. Consejera de Consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Segundo.- Por Orden de 4 de diciembre de 2023, del Consejero de Educación, Formación Profesional,

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/06/2024 - 13:20:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N°: 730 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 18/06/2024 13:31:54	Fecha: 18/06/2024 - 13:31:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PretRE88DyjaGD_P6P5nWbveDmvETvdV puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
 	
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:32:07	



Actividad Física y Deportes se convocaron con carácter anticipado, para el ejercicio 2024, subvenciones destinadas a sufragar los gastos de desplazamientos a actividades deportivas.

Tercero.- La citada Orden de convocatoria de 4 de diciembre de 2023, dispone que la convocatoria que regula se regirá, en lo no previsto en la misma, por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, su Reglamento de desarrollo aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria y por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias en su redacción actual, en aquello que no se oponga o contradiga a los preceptos de carácter básico que se recogen en la citada Ley General de Subvenciones.

Cuarto.- De conformidad con lo dispuesto en el Fundamento de Derecho tercero de la Orden de convocatoria de 4 de diciembre de 2023, así como en el apartado uno del artículo nueve de las bases reguladoras, el procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva, en régimen de convocatoria abierta, ajustándose a lo previsto en el artículo 10.m) y 14 y siguientes del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Quinto.- El artículo 7 de las bases reguladoras establece los requisitos y criterios de distribución del crédito de las solicitudes que habrá de seguir la Comisión de Valoración y que en ella se expresan, siempre que el solicitante cumpla los requisitos exigidos y no esté incurso en ninguna de las causas de exclusión expresamente previstas en el artículo 4 apartado 2 de las citadas bases reguladoras.

Sexto.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado cinco del artículo 11 de las bases reguladoras, el órgano instructor, a la vista del expediente y del informe del órgano colegiado elevará la propuesta de resolución provisional, debidamente motivada, al órgano concedente que adoptará la resolución provisional.

Séptimo.- Asimismo, de conformidad con lo previsto en el apartado seis del citado artículo 11 la resolución provisión de concesión se publicará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento, y se les concederán a los solicitantes un plazo de diez días para la presentación de la aceptación y alegaciones que considere oportunas.

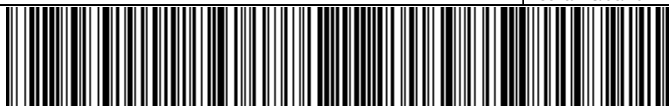
Octavo.- Respecto a la modalidad, plazo y forma de justificación se estará a lo dispuesto en el artículo dieciocho de las bases reguladoras. La justificación de la subvención concedida revestirá la modalidad de cuenta justificativa simplificada, de conformidad con el artículo 28 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, regulador de las subvenciones de la Administración Pública de Canarias, al tratarse de subvenciones concedidas por importes inferiores a sesenta mil euros (60.000,00 €).

Noveno.- De conformidad con lo dispuesto en el apartado tercero del citado artículo dieciocho de la bases, el órgano concedente comprobará, a través de técnicas de muestreo aleatorias, sobre aquellas subvenciones concedidas por importe inferior a 60.000,00 euros, los justificantes que estime oportunos y que permitan obtener evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención.

Décimo.- Conforme al artículo 14 apartado 5, las Propuestas de Resolución Provisional y Definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no hayan sido notificadas y aceptadas.

Undécimo.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, las resoluciones administrativas que se adopten por delegación indicarán expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.

De acuerdo con lo anterior, en el ejercicio de las competencias atribuidas artículo 5.2 letra n) el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes aprobado por el

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/06/2024 - 13:20:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 730 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 18/06/2024 13:31:54	Fecha: 18/06/2024 - 13:31:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=0PreTRE88DyjaGD_P6P5nWbveDmvETvdV puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	
 	
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:32:07	



Decreto 84/2024, de 10 de junio, y de acuerdo con la delegación efectuada en esta Dirección General de la Actividad Física y el Deporte en el Resuelto Séptimo de la citada Orden de Convocatoria,

RESUELVO

Primero.- Conceder de forma provisional y por las cantidades previstas en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, las subvenciones allí señaladas a favor de las entidades y personas físicas que igualmente allí se relacionan, correspondientes todas ellas al segundo periodo de la convocatoria aludida en el antecedente de hecho primero (1 de diciembre de 2023 a 31 de marzo de 2024) ascendiendo el importe total a la cantidad de quinientos veinticuatro mil quinientos veintidós euros con cuarenta y cinco céntimos (524.522,45 €), con cargo la siguiente aplicación presupuestaria 18.12.336A 480.02.00 L.A. 184G0692 “Apoyo para los desplazamientos de ámbito interinsular, estatal e internacional”.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de subvención y los desplazamientos, recogidos en los Anexos II y III respectivamente, de la presente Resolución de concesión provisional por los motivos que en el mismo se consignan.

Tercero.- Declarar el desistimiento de las solicitudes recogidas en el Anexo IV por los motivos que en el mismo se establecen.

Cuarto.- Declarar justificadas las subvenciones concedidas reflejadas en el Anexo I de la presente Resolución de concesión provisional, sin perjuicio de ulteriores comprobaciones que la Dirección General de la Actividad Física y el Deporte u otros órganos de control competentes puedan realizar.

Quinto.- Otorgar a los beneficiarios señalados en el Anexo I, un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de concesión provisional, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento, para la presentación de la aceptación de la respectiva subvención, con las condiciones establecidas en la citada convocatoria, indicando que de no hacerlo dentro del referido plazo se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

Sexto.- Otorgar a los interesados un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución de concesión provisional, que se realizará en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento, para la presentación de las alegaciones, la documentación y justificación que se estime pertinente.

Séptimo.- Notificar la presente Resolución de concesión provisional mediante su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del departamento.

Hágase saber a los interesados, que si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 18/06/2024 - 13:20:46
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 730 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 18/06/2024 13:31:54	Fecha: 18/06/2024 - 13:31:54
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0PreTRE88DyjaGD_P6P5nWbveDmvETvdV	
El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:32:07	

ANEXO I. SOLICITUDES ESTIMADAS PROVISIONAL (Segundo período. Diciembre 2023 – Marzo 2024)
SUBVENCIONES DE DESPLAZAMIENTOS A ACTIVIDADES DEPORTIVAS

N.º Exp	Nombre	N.I.F.	Fecha competición	Ámbito	Origen	Destino	Rm.	D	A	Denominación	Coste	Total subvencionable	Total reducción	Corrección 4ºP 2023	Total Expediente	% Financiación
SubDes_2024/02/0229	ASOC CLUB DEPORTIVO INTARA DE TENERIFE	G76661347	14/12/2023	Estatal	Tenerife	Península	0	17	1	CAMPEONATO DE ESPAÑA CONJUNTOS ABSOLUTOS	1.988,63 €	1.951,32 €	1.951,32 €		1.951,32 €	98,12 %
SubDes_2024/02/0230	CLUB DEPORTIVO SEMILLITAS	G76762038	06/12/2023	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	ETAGE PARA LANZADORAS Y RECEPTORAS DE SOFROL FEMENINO SELECCIÓN U18	182,60 €	150,00 €	150,00 €		150,00 €	82,15 %
SubDes_2024/02/0231	ANELY DE LAS NIEVES RUIZ CAMPOS	***8365**	29/12/2023	Autonómico	Gran Canaria	Internacional	2290	1	0	ITF BT50 TOULOUSE	136,39 €	136,39 €	136,39 €		136,39 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0232	IKER MATEOS MENDEZ	***9840**	02/01/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	TORNEO DE TENIS AÑO 2023 U16	71,10 €	71,10 €	71,10 €		71,10 €	100,00 %
			02/01/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	ITF BEACH TENNIS AÑO NUEVO 2024	88,88 €	88,88 €	88,88 €		88,88 €	100,00 %
			15/03/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	CAMPEONATOS DE CANARIAS	117,21 €	97,08 €	97,08 €		97,08 €	82,83 %
			19/01/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	ITF BEACH TENNIS WINTER 2	80,98 €	80,98 €	80,98 €		80,98 €	100,00 %
			02/03/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	27	3	CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAMPO A TRAVÉS	807,00 €	807,00 €	807,00 €		807,00 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0233	CLUB CORREDORES TENERIFE SANTA CRUZ	G38229977	14/01/2024	Autonómico	Tenerife	Fuerteventura	0	5	0	CAMPEONATO DE CANARIAS DE CAMPO A TRAVÉS	371,75 €	371,00 €	371,00 €		371,00 €	99,80 %
			29/02/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	7	2	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE PC MASTER	1.054,28 €	1.051,38 €	1.051,38 €		1.051,38 €	99,72 %
			03/02/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS	19,99 €	19,99 €	19,99 €		19,99 €	100,00 %
			08/03/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL	99,84 €	99,84 €	99,84 €		99,84 €	100,00 %
			24/02/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	3	ETIO AUTONÓMICO LARGA DISTANCIA MASTER 2024	52,03 €	52,03 €	52,03 €		52,03 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0235	FEDERACIÓN CANARIA DE TENIS	G38311544	14/12/2023	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	2	0	CAMPEONATO DE CANARIAS DE TENIS EN SILLA	146,33 €	97,08 €	97,08 €		97,08 €	66,34 %
SubDes_2024/02/0236	FEDERACION CANARIA DE AJEDREZ	G3533699	16/12/2023	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria	0	2	0	SESIÓN DE TECNIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ	56,88 €	56,88 €	56,88 €	-8,67 €	56,88 €	100,00 %
			16/12/2023	Autonómico	Lanzarote	Gran Canaria	0	1	0	SESIÓN DE TECNIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ	60,19 €	60,19 €	60,19 €		60,19 €	100,00 %
			16/12/2023	Autonómico	La Palma	Gran Canaria	0	4	2	SESIÓN DE TECNIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ	386,18 €	372,88 €	372,88 €		372,88 €	96,56 %
			23/03/2024	Autonómico	La Palma	Gran Canaria	0	3	1	SESIÓN DE TECNIFICACIÓN DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE AJEDREZ	300,58 €	275,38 €	275,38 €		275,38 €	91,62 %
			23/03/2024	Autonómico	La Palma	Gran Canaria	0	3	1	XVI OPEN INTERNACIONAL MEMORIAL PEDRO LEZCANO MONTALVO	536,12 €	293,52 €	293,52 €		293,52 €	54,75 %
SubDes_2024/02/0237	U LAGUNA, CLUB DEPORTIVO DE RUGBY	G38270179	02/12/2023	Autonómico	Tenerife	Fuerteventura	0	17	1	COPA CANARIAS DE RUGBY	1.159,02 €	1.159,02 €	1.159,02 €		1.159,02 €	100,00 %
			27/01/2024	Autonómico	Tenerife	Fuerteventura	0	15	1	LIGA CANARIA DE RUGBY SÉNIOR	1.094,56 €	1.094,56 €	1.094,56 €		1.094,56 €	100,00 %
			03/02/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	15	2	CONCENTRACIÓN MENORES GRAN CANARIA	232,56 €	232,56 €	232,56 €		232,56 €	100,00 %
			02/03/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	19	1	LIGA CANARIA DE RUGBY SÉNIOR	383,80 €	383,80 €	383,80 €		383,80 €	100,00 %
			02/03/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	9	1	LIGA CANARIA FEMENINA SÉNIOR	191,90 €	191,90 €	191,90 €		191,90 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0238	SOCIEDAD DEPORTIVO Y CULTURAL CLUB DEPORTIVO HERBANIA	G3506695	02/03/2024	Autonómico	Tenerife	Fuerteventura	0	16	2	CONCENTRACIÓN MENORES FUERTEVENTURA	1.397,04 €	1.171,21 €	1.171,21 €		1.171,21 €	83,84 %
			01/12/2023	Autonómico	Fuerteventura	Gran Canaria	0	15	2	COPA DE CLUBES DE CANARIAS FASE PREVIA	782,14 €	782,14 €	782,14 €		782,14 €	100,00 %
			10/12/2023	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	0	17	2	NADADOR COMPLETO Y 2ª JORNADA BENJAMIN	151,88 €	151,88 €	151,88 €		151,88 €	100,00 %
			13/01/2024	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	0	19	2	CIRCUITO DE VELOCIDAD	184,28 €	184,28 €	184,28 €		184,28 €	100,00 %
			02/02/2024	Autonómico	Fuerteventura	Tenerife	0	7	2	REGIONAL ABSOLUTO JUNIOR - INFANTIL DE INVIERNO	501,80 €	501,80 €	501,80 €		501,80 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0239	CLUB DEPORTIVO CFS LOS ALAMOS-EL PINO	G35516368	09/03/2024	Autonómico	Fuerteventura	Lanzarote	0	20	1	2ª JORNADA INFANTIL JUNIOR Y ABSOLUTO, 3º BENJAMIN Y 2ª ALEVIN	159,16 €	159,16 €	159,16 €		159,16 €	100,00 %
			15/03/2024	Estatal	Fuerteventura	Península	0	1	1	CAMPEONATO DE ESPAÑA INFANTIL DE INVIERNO	202,18 €	202,18 €	202,18 €		202,18 €	100,00 %
			23/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	2	0	PRUEBA COPA DE ESPAÑA DE MARCHA NÓRDICA	366,32 €	300,00 €	300,00 €		300,00 €	81,90 %
			23/03/2024	Estatal	La Gomera	Península	0	1	0	PRUEBA COPA DE ESPAÑA DE MARCHA NÓRDICA	174,83 €	150,00 €	150,00 €		150,00 €	85,80 %
			23/03/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	PRUEBA COPA DE ESPAÑA DE MARCHA NÓRDICA	71,65 €	71,65 €	71,65 €		71,65 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0240	C.D. DE JUDO BASTIAN	V35910233	03/02/2024	Autonómico	Gran Canaria	El Hierro	0	15	0	MARATÓN DEL MERIDIANO FRONTERA. COPA DE CANARIAS CARRERAS POR MONTAÑA	1.231,56 €	1.125,10 €	1.125,10 €		1.125,10 €	91,36 %
			15/12/2023	Autonómico	Lanzarote	Tenerife	0	16	3	COPA ESPAÑA GRANADILLA	1.266,92 €	1.266,92 €	1.266,92 €		1.266,92 €	100,00 %
			09/02/2024	Estatal	Lanzarote	Península	0	8	2	SUPER COPA ESPAÑA MONTIJO	1.536,94 €	1.500,00 €	1.500,00 €		1.500,00 €	97,60 %
			15/03/2024	Estatal	Lanzarote	Península	0	8	2	SUPER COPA ESPAÑA SANTIAGO COMPOSTELA	1.548,69 €	1.500,00 €	1.500,00 €		1.500,00 €	96,86 %
			04/01/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	RAFA NADAL TOUR BARCELONA	625,32 €	300,00 €	300,00 €		300,00 €	47,98 %
SubDes_2024/02/0241	ISABELLA PULIDO MORENO	***8635**	15/02/2024	Autonómico	Gran Canaria	Tenerife	0	1	1	DC SERIES BY BIDI BADI - TENERIFE	96,40 €	96,40 €	96,40 €		96,40 €	100,00 %
			19/02/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	RAFA NADAL TOUR - SEVILLA	342,00 €	300,00 €	300,00 €		300,00 €	87,72 %
			16/03/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	1616	1	1	FENNIS EUROPE- AZORES LAWN TENNIS CLUB SUB14	923,48 €	808,00 €	808,00 €		808,00 €	87,50 %
			25/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	1	1	RAFA NADAL TOUR VALLEDORÉIX	610,12 €	300,00 €	300,00 €		300,00 €	49,17 %
			26/01/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	MEDIA MARATÓN DE SEVILLA	50,62 €	50,62 €	50,62 €		50,62 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0243	CLUB DEPORTIVO TINERDANZA	G38990750	16/02/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	4	0	II TROFEO CIUTAT DE CASTELLÓ	434,96 €	434,96 €	434,96 €		434,96 €	100,00 %
			08/03/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	0	XVI TROFEO CIUTAT D'ALGEMESI / VII TROFEO CIUTAT D'ALGEMESI	122,12 €	122,12 €	122,12 €		122,12 €	100,00 %
			15/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	3	0	VIII TROFEO CIUDAD DE MÉRIDA / VIII TROFEO LUSITANIA	279,72 €	279,72 €	279,72 €		279,72 €	100,00 %
			22/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	2	0	8º TROFEO DE GUADALAJARA // IX TROFEO INTERDANCE GUADALAJARA	145,26 €	145,26 €	145,26 €		145,26 €	100,00 %
			22/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Baleares	0	1	0	CAMPEONATO DE ESPAÑA POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE NATACIÓN	107,66 €	75,00 €	75,00 €		75,00 €	69,66 %
SubDes_2024/02/0245	MARIA TERESA BLANCO GONZALEZ	***1712**	22/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Baleares	0	1	0	BT10 IBIZA	102,73 €	102,73 €	102,73 €		102,73 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0247	CLAUDIA FARRONA FERNANDEZ	***6625**	07/02/2024	Internacional	Gran Canaria	Internacional	1423	1	0	BT50 SAO MIGUEL 1, AZORES	278,99 €	278,99 €	278,99 €		278,99 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0248	ED DE MONTAÑA TOPATRAS	G35694173	23/03/2024	Autonómico	Tenerife	Gran Canaria	0	1	1	TORNEO CLASIFICATORIO CANARIAS VITALDENT CICLO2	81,64 €	81,64 €	81,64 €		81,64 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0249	JAN NARANJO DE LA RUEZ	***9029**	03/03/2024	Autonómico	Gran Canaria	Lanzarote	0	12	3	CAMPEONATO DE CANARIAS ESCALADA BLOQUE 2024	873,54 €	873,54 €	873,54 €		873,54 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0250	RUIMAN DELGADO RODRIGUEZ	***9263**	17/02/2024	Estatal	Gran Canaria	Tenerife	0	1	1	PRUEBA DEL CAMPEONATO REGIONAL DE MOTOCROSS 2024	43,87 €	43,87 €	43,87 €		43,87 €	100,00 %
			22/03/2024	Estatal	Tenerife	Península	0	1	1	CAMPEONATO DE ESPAÑA DE DUATLON JUVENIL SUPER SPRINT	151,99 €	151,99 €	151,99 €		151,99 €	100,00 %
			02/03/2024	Autonómico	Tenerife	La Palma	0	1	1	CAMPEONATO DE CANARIAS DE DUATLON	100,04 €	100,04 €	100,04 €		100,04 €	100,00 %
SubDes_2024/02/0251	REAL CLUB NAUTICO DE GRAN CANARIA	G35008770	15/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	5	0	LIGA IBERDROLA DE VELA	908,68 €	750,00 €	750,00 €		750,00 €	82,54 %
			24/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Península	0	13	1	CAMPEONATO DE ESPAÑA CLASE OPTIMIST	3.587,50 €	2.100,00 €	2.100,00 €		2.100,00 €	58,54 %
			01/03/2024	Estatal	Gran Canaria	Baleares	0	2	0	COPA DE ESPAÑA (PALMA DE MALLORCA)	338,90 €	300,00 €	300,00 €		300,00 €	88,52 %

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

JOSE FRANCISCO PEREZ MARTIN - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 18/06/2024 - 13:20:46

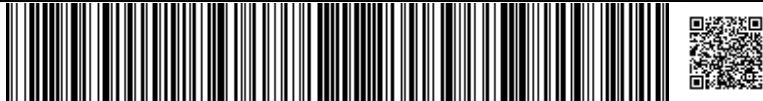
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 730 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2647 - Fecha: 18/06/2024 13:31:54

Fecha: 18/06/2024 - 13:31:54

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0PreTRE88DyjaGD_P6P5nWbveDmVETvdV



El presente documento ha sido descargado el 18/06/2024 - 13:32:07